

**PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

		Máximo	Normaliza	Unitario	Coef. Correc.
1	Formación académica	25	SI		
1.1	Nota media del expediente (= N sobre 4)			2.5*N	
1.2	Premios extraordinarios Fin de Carrera			2	
1.3	Otras titulaciones universitarias, Postgrados y Master, por crédito pre-ECTS y ECTS recibido	10		0.1	
1.4	Cursos y trabajos de doctorado	3			SI
1.5	DEA			3	SI
1.6	Tesis doctoral(sin 'cum laude'/'cum laude')			5/10	SI
1.7	Cursos / seminarios / talleres de especialización científica	4			SI
1.8	Premios extraordinarios doctorado			3	
2	Docencia	20	SI		
2.1	Experiencia docente, por crédito impartido en enseñanza oficial, por crédito impartido			0.25	SI
2.2	Publicaciones docentes: libros/apuntes completos.	3		max 0.5*	SI
2.3	Pequeñas publicaciones docentes: capítulos, manuales de prácticas, etc.	3		max 0.5*	SI
2.4	Desarrollo de prácticas de laboratorio o computacionales.	3		max 0.5*	SI
2.5	Formación para la docencia en técnicas y tecnologías didácticas, por curso de, al menos, 20 horas	3		max 0.5*	SI
2.6	Cursos, talleres y seminarios impartidos, por curso con, al menos, una docencia de 10 horas	3		max 0.5*	SI
3	Publicaciones	25	SI		
3.1	Autoría de libros internacionales sobre temas de investigación.	5	*		SI
3.2	Edición de libros de investigación internacionales	5	*		SI
3.3	Capítulo en libro de investigación internacional	3	*		SI
3.4	Publicación en revistas incluidas en el SCI			2	SI
3.5	Publicación en revistas científicas no incluidas en el SCI, con revisión por pares.			0.5	SI
3.6	Patentes, nacionales o internacionales. (Sin explotación)			0.5	SI
3.7	Patentes con acreditación de la explotación de la misma			2	SI
3.8	Publicación de resúmenes de congreso con ISBN y con una extensión mínima de cuatro páginas			0.2	SI
3.9	Publicaciones, nacionales o internacionales sin revisión por pares en base a texto completo			0.1	SI
4	Participación en proyectos y contratos de investigación.	10	SI		

4.1	Participación acreditada en proyectos y contratos de investigación de convocatorias públicas, o para las administraciones públicas, por año completo			1	SI
4.2	Participación acreditada en proyectos y contratos de investigación para empresas de duración igual o superior a un año, por año.			0.25	SI
4.3	Investigador principal de proyectos y contratos de investigación de convocatorias públicas o para las administraciones públicas.			2	SI
5	Restante actividad investigadora	15	SI		
5.1	Becas predoctorales recibidas de organismos oficiales internacionales, nacionales o regionales en convocatorias abiertas, o becas homologadas por la UZ; contratos como profesor de Universidad con anterioridad al doctorado; ayudas predoctorales para las estancias internacionales que cubran al menos la manutención por la totalidad de la estancia, de una duración de al menos 3 meses, por mes			0.1	SI
5.2	Becas postdoctorales, contratos de reincorporación, contratos como investigador postdoctoral, contratos como profesor de Universidad con posterioridad al doctorado, por mes.			0.2	SI
5.3	Estancias en centros de investigación internacionales superiores a 1 mes, por mes			0.3	SI
5.4	Conferencias invitadas en congresos internacionales o nacionales			3	SI
5.5	Comunicaciones orales en congresos internacionales o nacionales			0.5	SI
5.6	Comunicaciones tipo póster en congresos internacionales o nacionales			0.25	SI
6	Otros méritos	5	NO		

Para los apartados indicados con (\*) el tribunal valorará la calidad, utilidad y relevancia del material aportado, y en función de ello puntuará hasta el máximo indicado.

#### Aclaraciones a los baremos

- La columna 'Máximo' indica la máxima puntuación aplicable a un candidato, bien sea en un apartado o en alguno de los subapartados. Cuando se alcanza el máximo, se procede según se indica en la columna de Normalización
- Cuando en la columna de 'Normalización' se dice 'Sí', y un candidato supera la puntuación máxima en ese apartado, las puntuaciones de todos los candidatos se normalizan con la de este candidato para que el máximo sea el establecido. En otro caso, la puntuación de cada candidato se trunca con el máximo.
- La columna 'Coef Correc' indica si para el mérito en cuestión se aplican coeficientes de corrección cuando el mérito no sea estrictamente relevante para la plaza.

- Como norma general, ningún mérito se contabilizará en más de un apartado, salvo indicación explícita en contra en el baremo.
- En el caso de que el candidato tuviera una evaluación negativa, o no conste evaluación, en su experiencia docente, se seguirán las directrices que marca el BOUZ del 28 de febrero de 2011 en su Artículo 31
- Para la valoración del apartado "Otros méritos" se valorarán, como máximo, diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud, siempre que se adapten al perfil docente e investigador del Área.

Coeficientes de corrección a usar en los baremos

\*1 Cuando el mérito alegado entre dentro de las actividades catalogables como propias del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

\*0.4 Cuando el mérito alegado, técnico o científico, pudiera ser auxiliar o instrumental para las actividades propias del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

\*0.1 Cuando el mérito no sea de ninguna relevancia para el Área de Conocimiento, pero se encuadre en una temática técnico-científica próxima.

\*0 En otros casos.

### PROFESOR ASOCIADO

		Máximo	Normaliza	Unitario	Coef. Correc.
1	Experiencia y otros méritos profesionales	45	NO		
1.1	Por meritos en el ejercicio de la profesión, en puestos relacionados con el perfil de la plaza, por año completo			4.5	SI
2	Formación académica	10	SI		
2.1	Titulaciones superiores			5	SI
2.2	Titulaciones de grado medio			4	SI
2.3	Masters y postgrados oficiales en universidades, por crédito			0.2	SI
2.4	Otros títulos y cursos, incluyendo cursos de doctorado, sin DEA, por cada 10 horas	3		0.1	SI
2.5	DEA			1	SI
2.6	Tesis doctoral			5	SI
3	Docencia	20	SI		
3.1	Experiencia docente, créditos impartido en enseñanza oficial por año completo / parcial			2.5 / 1	SI
3.2	Publicaciones docentes: libros/apuntes completos	3		max 0.5*	SI
3.3	Pequeñas publicaciones docentes: capítulos, manuales de prácticas, etc.	3		max 0.5*	SI
3.4	Desarrollo de prácticas de laboratorio o computacionales.	3		max 0.5*	SI